0/0

Guayaquil, 15 de Septiembre de 2016

Señor
JULIO JAIME VINUEZA SANTOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INVERSIONES VINUEZA INVINSA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted como GERENTE de la compañía por el lapso estatutario de CINCO AÑOS.

De conformidad con el artículo décimo séptimo de los Estatutos Sociales constantes en la escritura pública de constitución, autorizada por el señor Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 8 de Agosto de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 31 de los mismos mes y año, le corresponde a usted, ejercer la representación legal, en lo judicial y extrajudicial y en todos los asuntos relacionados con las operaciones mercantiles y civiles de la compañía de manera individual.

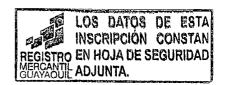
Atentamente,

CARLOS FRANCISCO TAMA CORRAL SECRETARIO DE LA JUNTA

Razón: Acepto el cargo de GERENTE de la compañía INVERSIONES VINUEZA INVINSA S.A., para el cual he sido reelegido, declarando que soy de nacionalidad ecuatoriana y que me he posesionado en la misma/fecha de su otorgamiento. Guayaquil, 15 de Septiembre de 2016.

JULIO JAIME VINUEZA SANTOS

C.C. 0911406544



## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:40.097 FECHA DE REPERTORIO:28/sep/2016 HORA DE REPERTORIO:09:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INVERSIONES VINUEZA INVINSA S.A., a favor de JULIO JAIME VINUEZA SANTOS, de fojas 42.973 a 42.976, Registro de Nombramientos número 11.522.

ORDEN: 40097

Guayaquil, 29 de septiembre de 2016

Ab Patrica Murilla T

Ab. Patricia Murillo Torre REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCIMENTACION : LACHIVO INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL SECTENTO D 1 1 OCT 2016 1000A .eceptor: M.G Cimdianan